

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
277.570/80-corresponde Nº 2- del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir Materiales Sanitarios peticionados por la Intendencia del Palacio, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/10.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS:VEINTIUM MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL (\$ 21.905.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberán imputarse de la siguiente manera:

- \$ 124.000.- A la cuenta "Productos de la Minería, petróleo y derivados"(1-05-002-1-12-1210-202).
- \$ 330.000.- A la cuenta "Productos Químicos y Medicinales"(1-05-002-1-12-1210-206).
- \$ 1.119.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, // caucho y sus manufacturas"(1-05-002-1-12-1210-208).
- \$ 240.000.- A la cuenta "Piedra, vidrios y cerámicas"(1-05-002-1-12-1210-209).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-\$ 3.266.000.- A la cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210).

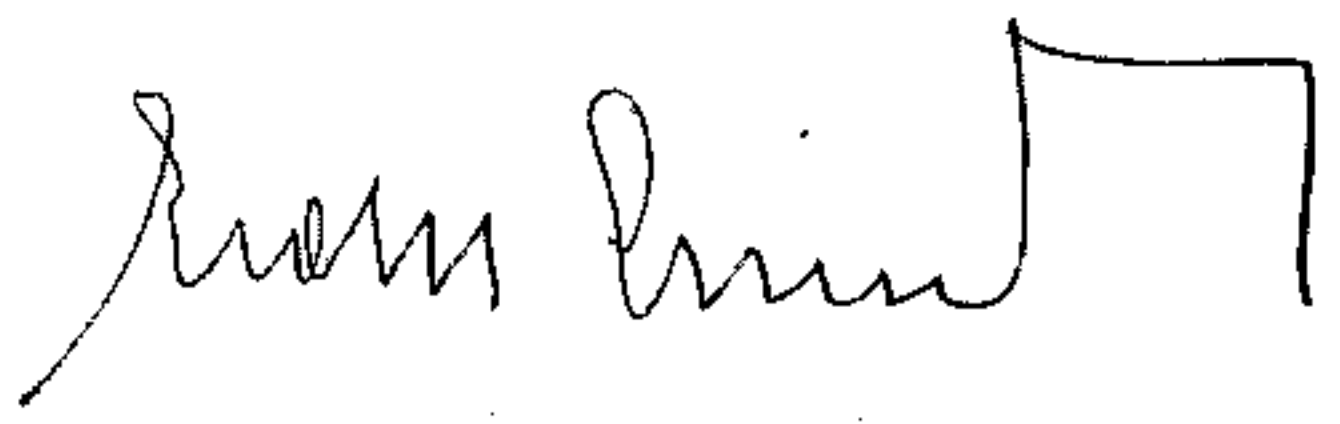
-\$ 14.826.000.- A la cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225).

-\$ 2.000.000.- A la cuenta "Otras Inversiones" // (1-05-002-4-41-4120-325).

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

b.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rosa María', followed by a large, stylized flourish or mark.